



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4441**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas correspondientes y a fin de establecer la situación del Liceo Municipal en materia de recursos materiales y humanos se informe en un plazo de quince (15) días, lo siguiente:

- 1) Personal afectado y funciones asignadas a los mismos.
- 2) Si el Liceo cuenta con personal de seguridad para el control de movimiento de personas que acceden al edificio.
- 3) Partidas presupuestarias específicas afectadas, gastos ejecutados y detalle de las inversiones realizadas en gastos de mantenimiento y compras de insumos en el presente ejercicio y al anterior correspondiente al 2.004.
- 4) Cantidad de alumnos con que cuenta el establecimiento educativo en la actualidad discriminados por escuelas y/o talleres que se dictan.
- 5) En base al Informe Técnico Nº 133/04 realizado por el CECOVI, detalle del grado de avance de las obras tendientes a paliar las deficiencias detectadas y plan de obras proyectado.

**SALA DE SESIONES, 25 de agosto 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehaud**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**